



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: MODIFICACIÓN MÓDULOS Y BASES DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA PRESTADOS EN TURNO DE OFICIO.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha iniciado las gestiones necesarias para mantener encuentros con el Presidente del Parlamento de Andalucía, con los Presidentes de las Comisiones de Justicia e Interior y de Hacienda y Administración Pública y con los Presidentes de todos los Grupos Parlamentarios con representación en Andalucía para tratar sobre la previsión presupuestaria que posibilite la actualización de los módulos de compensación económica de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y la recuperación del 10% recortado en 2012.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha iniciado las gestiones necesarias para celebrar encuentros con el Presidente Parlamento de Andalucía, con la Presidenta de la Comisión de Justicia e Interior, con el Presidente de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y con los Presidentes de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos e Izquierda Unida los Verdes, para tratar de las posibles actuaciones que, a nivel parlamentario, puedan realizarse con la finalidad de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en el Parlamento de Andalucía el 29 de Octubre de 2015, referida a la necesaria modificación de los módulos de retribución de los profesionales que prestan los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita en Andalucía, para restituir los importes recortados en el año 2012 y para que se liquide a los Colegios la totalidad de los Gastos soportados para hacer frente a la gestión de los Servicios. Así como las actuaciones conducentes a dotar presupuestariamente a la Consejería de Justicia e Interior en cantidad suficiente para hacer frente al gasto que ese cumplimiento genere y para adecuar las retribuciones de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita a los nuevos módulos de compensación económica que se aprobarán, tras las negociaciones que se están llevando a cabo entre la referida Consejería y este Consejo Autonómico.

Considera el Consejo Andaluz que, en este momento, resultan prioritarias y urgentes ambas medidas, para instrumentalizar el cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada y para que el trabajo de los miles de profesionales que prestan los servicios resulte digna y suficientemente remunerado, tal como ordena la Ley 1/1996, de 10 de Enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, por lo que se han dirigido a todos los Presidentes y Grupos las oportunas comunicaciones y solicitudes, sin perjuicio de continuar las negociaciones entre el Consejo y la Consejería de Justicia para la revisión de los módulos vigentes, a cuyo fin se encuentra señalada una nueva reunión para el día 6 de Julio próximo.

Antequera, a veintisiete de Junio de 2016

